



DJP-009181



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

**RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA**

Nombre: Nelson Osvaldo de los Santos Polanco  
Fecha: 11/12/13  
Hora: 4:28 PM

Funcionario : NELSON OSVALDO DE LOS SANTOS POLANCO  
Cargo : SUBDIRECTOR  
Institución : INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL  
Fecha Designación : 23-01-2013

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA  
RECTIFICATIVA, ID: 8888

### SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

#### 1.1. Datos personales de declarante

Cédula :	Pasaporte :
Primer nombre : NELSON	Segundo nombre : OSVALDO
Primer apellido : DE LOS SANTOS	Segundo apellido : POLANCO
Fecha de nacimiento : 09-03-1957	Lugar de nacimiento : SANTO DOMINGO
Nacionalidad : DOMINICANA	Sexo : MASCULINO
Estado civil : CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO
Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES	
Profesión : SOCIOLOGIA	
Domicilio (calle) :	Número :
Apartamento :	Sector, barrio, urb. res. :
Apartado postal :	Domicilio profesional :
Teléfono :	Celular :
Fax :	Correo electrónico :
Domicilio donde recibir notificaciones :	

#### 1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
DE NEGOCIOS / ALGO MAS	05-2003	06-2010	PRESIDENTE	ADMINISTRADOR
UNIVERSAL INDUSTRIAL	07-1995	03-2003	DIRECTOR COMERCIAL	RESPONSABLE DEL AREA COMERCIAL DE LA EMPRESA (MERCADEO, VENTAS Y SERVICIO AL CLIENTE)
IMPORTADORA LA PLAZA	04-2005	09-2006	GERENTE GENERAL	ADMINISTRADOR

#### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula : Pasaporte :

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-009181



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**

**1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a**

Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: ALTAGRACIA
Primer nombre	: ROSALBA	Segundo apellido	: CRUZ
Primer apellido	: ARIAS	Profesión	: ECONOMIA
Domicilio	:	Domicilio profesional	:
Institución laboral	:		

**1.4. Datos de los ascendientes**

Nombres del padre	: SERGIO DE LOS SANTOS	Cédula padre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	NO		

Nombres de la madre	: MARIA POLANCO	Cédula madre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	NO		

**1.5. Datos de los/as descendientes**

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	ROSANEL DE LOS SANTOS	05-05-1981	CUENTA PROPIA	CONSULTORIA PRIVADA	SERVICIOS DE PUBLICIDAD A EMPRESAS E INSTITUCIONES
	NELSON CARLOS DE LOS SANTOS ARIAS	04-01-1984	POR CUENTA PROPIA	CINEASTA	DIRECCION DE CINE
	RONEL DE LOS SANTOS	11-01-1992	BANCO DE RESERVAS DE LA REP. DOMINICANA (BANRESERVAS)	ANALISTA	ANALISTA LIDER DE INTELIGENCIA D

**1.6. Hermanos/as**

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		23-11-2015			
	NURYS CRISEIDA DE LOS SANTOS POLANCO	25-04-1947		ABOGADA	ADMINISTRA CENTRO COMERCIAL
	DAMARIS ESTHER DE LOS SANTOS POLANCO	29-01-1949	INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES (IDSS)	TECNICO	TECNOLOGO MEDICO PENSIONADA

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-009181



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	TIRSO ANTONIO DE LOS SANTOS POLANCO	28-12-1952	CONSULTORIO PRIVADO	MEDICO	ENDOCRINOLOGO RESIDENTE EN ESPAÑA
	DILCIA ALTAGRACIA DE LOS SANTOS POLANCO	07-06-1954			
	MIGUEL ANGEL DE LOS SANTOS POLANCO	11-12-1955			
	SERGIO ANTONIO DE LOS SANTOS	23-10-1945			

## SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

### 2.1. Inmuebles

Propietaria	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
ROSALBA ALTAGRACIA Y NELSON DE LOS SANTOS	23-11-2009	APARTAMENTO			REPÚBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	13,800,000.00
NELSON DE LOS SANTOS	28-08-2008	SOLAR			REPÚBLICA DOMINICANA	TURISTICO	PESO DOMINICANO	3,848,912.00

### 2.2. Vehículos de motor

Propietaria	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
ROSALBA ARIAS	12-09-2012	AUTOMOVIL	BMW	X5	2012		PESO DOMINICANO	1,737,312.50

### 2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

### 2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	215,000.00
EQUIPOS DE CÓMPUTO	PESO DOMINICANO	50,000.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTO	PESO DOMINICANO	22,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	850,000.00
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	PESO DOMINICANO	30,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-009181



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**

Tipo de bien	Moneda	Valor
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)	PESO DOMINICANO	300,000.00
JOYAS/RELOJES	PESO DOMINICANO	139,500.00

**2.5. Bienes suntuarios***No aplica*

OBSERVACIONES:

**SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES****3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

**3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales***No aplica*

OBSERVACIONES:

**SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES****4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		ROSALBA ARIAS	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	607.25
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		ROSALBA ARIAS	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	1,829.42
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		ROSALBA ARIAS	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	543.96

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-009181



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		NELSON OSVALDO DE LOS SANTOS POLANCO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	3,492.27
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		NELSON OSVALDO DE LOS SANTOS POLANCO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	9,822.65

#### 5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
BONOS		ROSALBA ARIAS	15-09-2016	CCI PUESTO DE BOLSA	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	520,000.00	0.00
CERTIFICADO DE INVERSION ESPECIAL		ROSALBA ARIAS	24-11-2016	PARVAL PUESTO DE BOLSA	REPUBLICA DOMINICANA	DÓLAR USA	39,861.94	3.70
BONOS		ROSALBA ARIAS	24-11-2016	PARVAL PUESTO DE BOLSA	REPUBLICA DOMINICANA	DÓLAR USA	29,016.41	3.55
BONOS		ROSALBA ARIAS	24-11-2016	PARVAL PUESTO DE BOLSA	REPUBLICA DOMINICANA	DÓLAR USA	102,509.86	3.80
DEPOSITO A PLAZOS		ROSALBA ARIAS	24-11-2016	UNITED CAPITAL	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	299,999.88	9.60
CERTIFICADO DE INVERIOSN A PLAZO FIJO		ROSALBA ARIAS	24-11-2016	UNITED CAPITAL	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	1,205,322.71	9.85
CERTIFICADO DE INVERIOSN A PLAZO FIJO		ROSALBA ARIAS	24-11-2016	UNITED CAPITAL	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	1,250,429.23	10.00
CERTIFICADO DE INVERIOSN A PLAZO FIJO		ROSALBA ARIAS	24-11-2016	UNITED CAPITAL	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	1,200,418.47	10.00
CERTIFICADO DE INVERIOSN A PLAZO FIJO		ROSALBA ARIAS	24-11-2016	UNITED CAPITAL	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	56,151.56	10.00
CERTIFICADO DE INVERIOSN A PLAZO FIJO		ROSALBA ARIAS	24-11-2016	UNITED CAPITAL	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	2,099,994.48	9.50

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-009181



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		ROSALBA ARIAS	24-11-2016	UNITED CAPITAL	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	1,168,794.51	10.00
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		ROSALBA ARIAS	24-11-2016	UNITED CAPITAL	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	50,000.00	10.00
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		ROSALBA ARIAS	24-11-2016	UNITED CAPITAL	REPUBLICA DOMINICANA	DÓLAR USA	15,799.76	4.00

#### 5.3. Capital invertido

*No aplica*

OBSERVACIONES:

#### 5.4. Cuentas por cobrar

*No aplica*

### SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

#### 6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

*No aplica*

### SECCIÓN 7. INGRESOS

#### 7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
NELSON DE LOS SANTOS	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	PESO DOMINICANO	165,000.00	35,821.27	4,996.00	124,182.23

#### 7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
ROSALBA ARIAS	INGRESOS POR INTERESES SOBRE CERTIFICADOS	VARIAS	MENSUAL	PESO DOMINICANO	90,807.66

#### 7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

*No aplica*

### SECCIÓN 8. PASIVOS

#### 8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-009181



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
COMERCIAL		05-06-2013	NELSON DE LOS SANTOS	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	1,000,000.00	503,698.53
COMERCIAL		05-06-2013	NELSON DE LOS SANTOS	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	37,440.00	16,120.00
TARJETA DE CREDITOS		23-11-2016	NELSON DE LOS SANTOS	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	0.00	90,549.72
HIPOTECARIOS		14-04-2010	ROSALBA ARIAS	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	927,928.32	838,298.88
HIPOTECARIOS		14-04-2010	ROSALBA ARIAS	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	2,700,000.00	2,280,137.94
HIPOTECARIOS		14-04-2010	ROSALBA ARIAS	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	6,300,000.00	1,945,567.78
HIPOTECARIOS		14-04-2010	ROSALBA ARIAS	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	1,454,251.20	981,619.56

### SECCIÓN 9. GASTOS

#### 9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	46,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	12,000.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	15,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-009181



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	38,400.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	65,000.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS,ECT.)	PESO DOMINICANO	1,500.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	15,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	30,000.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	3,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	5,500.00

**SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**

**10.1. Detalles de pólizas de seguros**

*No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Nelson Osvaldo de los Santos Polanco, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

29/11/2016  
Fecha

[Firma]  
Firma

Yo, \_\_\_\_\_, Notario Público de los del  
Número de \_\_\_\_\_, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la)  
señor(a) Nelson O. De los Santos Polanco, de generales que constan en el acto  
que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en  
todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que  
esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.  
En la ciudad de Santo Domingo Provincia: Distrito Nacional, República  
Dominicana, a los 29 (Veintinueve) días del mes de Noviembre, del año  
(Dos mil dieciséis (2016))

Doy Fe,

[Firma]  
Notario Público  [Firma]

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.  
Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.  
Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.